



DOCUMENTO ELECTRONICO

**SE ADJUDICA VI CONCURSO  
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA – IDEA  
2017, PROGRAMA FONDEF DE CONICYT.  
RESOLUCION EXENTO N°: 2454/2018  
Santiago 06/02/2018**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, Decreto N° 18/2009, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.053, para el año 2018; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

### **CONSIDERANDO:**

1.- La Resolución Exenta N° 5449/2017 de CONICYT, por la cual se fijó texto refundido de las bases del "VI CONCURSO INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA – IDEA 2017". PROGRAMA FONDEF DE CONICYT. Bases aprobadas por la Resolución Exenta de CONICYT N° 117/2017.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 24 de agosto de 2017.

3.- Listas de proyectos presentados, adjudicados y lista de espera.

4.- El Acta de Reunión del Consejo Asesor de FONDEF N° 75 que contiene Lista de proyectos sugeridos adjudicar.

5.- La Resolución Exenta de CONICYT N° 99/2008 y sus modificaciones, que establecen los miembros del Consejo Asesor del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico - FONDEF - de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Consejo.

6.- Certificado n° 04 de DAF, de fecha 19 de enero de 2018, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

7.- La Resolución Exenta N° 8312/2017 de 20 de noviembre de 2017, que, en el marco del presente concurso, declara fuera de bases los proyectos que en ella se indican, por las causales que para cada caso se señala.

8.- El Memorándum TED N° 1554/2018, de FONDEF, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

9.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación.

## RESUELVO:

1.- ADJUDICA el VI CONCURSO INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA – IDEA 2017, PROGRAMA FONDEF DE CONICYT, con fondos de CONICYT a los siguientes proyectos:

### PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

N°	CODIGO	TITULO	INSTITUCIONES BENEFICIARIAS	MONTO ADJUDICADO \$
1	IT17I0066	Desarrollo de una plataforma software-as-a-service para apoyar decisiones de dotación de personal en cadenas de retail	Universidad De Chile	155.026.000
2	IT17I0006	Un sistema nacional de protección de trayectorias educativas: disminuyendo la exclusión educativa en la enseñanza escolar y previniendo la deserción en educación superior	Universidad De Chile	229.965.000
3	IT17I0010	Desarrollo y validación de un sistema integrado de gestión de intervenciones con adolescentes infractores de ley basado en el modelo multidimensional de intervención diferenciada, mmida.	Universidad De La Frontera	229.986.000
4	IT17I0098	Desarrollo de un sistema público de alerta temprana para proveer de avisos de aplicación oportunos para el control de eulias en frutales y viñas	Universidad De Chile	215.904.000
5	IT17I0069	"Sweet pekeetah": un modelo tecnológico-comercial para una nueva variedad chilena de fruta	Universidad De Chile Universidad de O'Higgins	206.342.000
6	IT17I0051	Desarrollo de una herramienta computacional para la evaluación automática de textos en el sistema escolar chileno.	Universidad De Concepción	214.112.000
7	IT17I0023	Escalamiento y validación de una nueva formulación biocontroladora en base a bacteriófagos para el control de peste negra del nogal	Universidad De Chile	123.460.000
8	IT17I0087	Test de predicción rápida de respuesta a tratamiento con glucocorticoides en pacientes con uveitis.	Universidad De Chile	229.972.000
9	IT17I0064	Fabricación y validación de semillas artificiales de pinus radiata para la propagación clonal en viveros forestales.	Universidad De Concepción	223.653.000
10	IT17I0048	Plataforma tecnológica para la producción de proteínas recombinantes en la leche de mamíferos no-transgénicos.	Universidad De Concepción	229.943.000

\$2.058.363.000

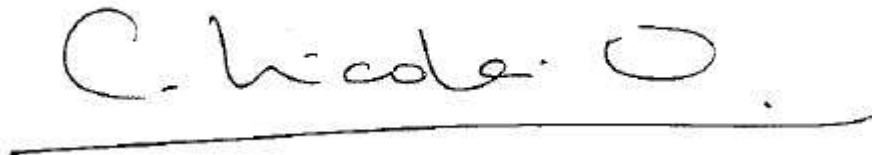
2.- SUSCRÍBANSE los respectivos convenios con los adjudicatarios que acepten su adjudicación; una vez aprobados los respectivos convenios mediante el acto administrativo correspondiente, páguese los beneficios de acuerdo a lo estipulado en las bases concursales y en los respectivos convenios;

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 5449/2017.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	01-02-2018
ITEM	24.03.161
CENTRO DE COSTO	FONDEF
ANALISTA	Camilo Zagal Acuña



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA

Director(a) Ejecutivo

DIRECCION EJECUTIVA

CNO // MMF / JVP / jic

**DISTRIBUCION:**

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS  
CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA  
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA  
SANDRA VIDAL - Secretaria Dirección - FONDEF

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley  
19.799